

DECRETO N° 272/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.01.02.01.02	Personal Contratado en el Área de Obras Públicas	840.000,00	510.000,00	1.350.000,00
1.1.02.01	Combustibles y Lubricantes	1.000.000,00	200.000,00	1.200.000,00
1.1.02.02	Repuestos en General	330.000,00	100.000,00	430.000,00
1.1.02.13	Bienes de Consumo Concejo Deliberante	23.500,00	20.000,00	43.500,00
1.1.03.38	Servicios Área de Turismo y Plataforma Productiva	600.000,00	300.000,00	900.000,00
1.1.03.40	Servicios Cementerio	250.000,00	100.000,00	350.000,00
1.3.02.01	Subsidios a Particulares	1.200.000,00	200.000,00	1.400.000,00
1.3.03.02	Devoluciones Varias por Otros Conceptos	5.000,00	22.000,00	27.000,00
2.1.02.01.02	Obra Captación, Extensión y/o Acondic.	310.000,00	100.000,00	410.000,00
2.1.02.01.11	Obra Cordón Cuneta y Badenes	2.800.000,00	300.000,00	3.100.000,00
2.1.02.01.15	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	100.000,00	1.000.000,00	1.100.000,00
		Total: \$ 2.852.000,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	1.570.000,00	1.452.000,00	118.000,00
2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	10.712.000,00	1.400.000,00	9.312.000,00
		Total: \$ 2.852.000,00		

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CIENTO DIEZ MILLONES (\$110.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de agosto de 2021

DECRETO N° 272/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

